



REGLAMENTO DE BECAS

1 OBJETIVO.

El objetivo principal, es facilitar todo necesario al jugador que posea condiciones competitivas y sobre todo que tenga la disposición y compromiso hacia el este deporte.

2 REQUISITOS.

Los siguientes requisitos serán indispensables para determinar si el atleta podría ser o no tomado en cuenta para formar parte del programa de becas.

2.1 FEDERARSE.

Cada representante de las distintas selecciones deberá tener cancelado la cuota de federada para poder ir optar por una solicitud de beca.

2.2 PLAN ANUAL DE ENTRENAMIENTO.

Todos los atletas que sean parte del programa de becas tendrán la obligación de enterarse cual es el plan anual de entrenamiento y bajo que condiciones se deberá mantener para poder mantener su beca.

2.3 PLAN ANUAL DE COMPETENCIA.

Todos los atletas que forman parte del programa de becas tendrán la obligación de desarrollar un plan anual de competencia y sobre todo asistir a las competencias que son de representación nacional y CONTECAS.

2.4 PERDIDA DE BECA.

Los jugadores que no representen el país y que no tengan presencia en CONTECA, automáticamente perderán la beca, exceptuando una causa justificada como certificado médico, siendo responsabilidad del atleta entregarla a la Federación sin que sea pedida.

3 TIPOS DE BECAS.

Existen tres tipos de becas las cuales son: económica, por ranking y por hijos de trabajadores y directivos de la Federación Nacional de Tenis de Campo.

Económica: el comité ejecutivo hace una evaluación del atleta que va optar a este tipo de beca y el comité será el que decida si se da o no o que porcentaje se le otorga al atleta.

Por ranking: esta beca se otorga a los primeros 2 de cada categoría del ranking nacional y a los primeros 2 destacados del ranking internacionales (entiéndase que es por edad) y por orden de importancia en los rankings.



REGLAMENTO DE BECAS

Hijos de trabajadores y directivos de la Federación Nacional de Tenis de Campo: esta beca se otorga de manera completa a hijos de trabajadores de esta federación, esta beca aplica para academia en zona 15, pero se deberá pagar la Federada y pago a todos los torneos exceptuando asociaciones departamentales.

3.1 CRITERIOS.

Las posiciones en todas las categorías se realizaran tomando como base los siguientes criterios teniendo en cuenta el orden jerárquico de los rankings.

1. **ATP Y WTA.** Todos los atletas que poseen puntos en este ranking serán tomados en cuenta como prioridad.
2. **RANKING ITF JUNIOR.** Si se dispone de él se tomara en cuenta las posiciones de acuerdo a la edad y la proyección.
3. **RANKING COTECC.** Si se dispone de él se tomara en cuenta hasta la posición 8 y tendrá prioridad. Solo serán becados los dos mejores de cada categoría.
4. **RANKING CONTECA.** Si se dispone de él se tomara en cuenta hasta la posición 4 y tendrá prioridad. Solo serán becados los dos mejores de cada categoría.
5. **RANKING NACIONAL.** Se hará una evaluación según su ranking nacional y la participación en las competencias anteriormente mencionadas. Solo serán becados los dos mejores de cada categoría.

3.2 EQUIDAD.

Si existiere igualdad de criterios entre dos a más jugadores serán sometidos a criterio del comité ejecutivo cual será la situación de ellos.

1. **PARTICIPACION EN UNA CATEGORIA SUPERIOR.** Siempre que sea promovido por el cuerpo técnico y comisión técnica no perderá su beca pero si fuera lo contrario el atleta dejara de ser parte del programa de becas.

4 SANCIONES.

Todo atleta que no cumpla con el 100% de todo lo siguiente será sometido a una evaluación y le será removida su beca.

4.1 ASISTENCIA.

Todos los atletas deben de estar en un 85% de asistencia mensual de no ser así deberá presentar una constancia valida para poder ser tomada en cuenta.



REGLAMENTO DE BECAS

Al presentar 2 meses con un porcentaje menor del 85% será removida su beca.

4.2 PUNTUALIDAD.

Todos los atletas deberán presentarse en el horario establecido del entrenamiento para aprovechar el 100% de la clase.

De no ser así el que llegue 15 minutos después de la hora no podrá participar ese día en el entrenamiento a menos que se haya programado un día antes.

Al presentar 3 llegadas tarde será sometida su beca a evaluación por parte del comité ejecutivo el cual determinará la situación.

4.3 NIVEL DE ENTREGA.

Todos los atletas que pertenezcan al programa de entrenamiento y becas de la federación nacional de tenis, tienen que tener altos niveles de entrega para poder potenciar al máximo su rendimiento y así poder estar teniendo entrenos de alto nivel competitivo.

De no ser así será advertido por medio de una carta firmada por el comité ejecutivo indicándole que debe cambiar su actitud y que en el caso de no hacerlo perderá su derecho a beca.

La pérdida de la beca implica que para asistir al entrenamiento de alto rendimiento de la federación nacional de tenis, debe pagar su mensualidad correspondiente.

5 REFERENCIA DE CÓDIGO DE CONDUCTA.

En todo momento está vigente el código de conducta regido por la ITF el cual se tomara en cuenta en entrenamientos y competencia para poder tener una formación integral de los atletas que forman parte del programa anual de entrenamiento y becas.

Fdo. SERGIO GONZALEZ.
Director Técnico
FEDERACION TENIS DE GUATEMALA

Fdo. JABES ARDÓN
Gerente
FEDERACION TENIS GUATEMALA